



Oficializan nuevas facultades de la Armada

MARTHA MARTÍNEZ

La Presidenta Claudia Sheinbaum envió a la Cámara de Diputados una iniciativa que formaliza en la Ley Orgánica de la Armada de México las nuevas atribuciones de la Marina en aeropuertos y aduanas.

La propuesta, que deroga la actual ley y emite un nuevo ordenamiento, señala que entre las atribuciones de la Armada de México se encontrará realizar acciones para salvaguardar la soberanía y la integridad del territorio nacional en el mar territorial, zona marítimo-terrestre, islas y cayos, pero también en los espacios aéreos correspondientes.

Señala que otra atribución será mantener el Estado de derecho en las zonas marítimas mexicanas, costas y recintos portuarios.

“Se incluye en apoyo a la seguridad y protección aeroportuaria, a las Unidades Navales de Protección Aeroportuaria, las cuales coadyuvarán con las autoridades aeroportuarias”, señala.

De acuerdo con la propuesta, ésta tiene como finalidad armonizar las atribuciones de la Armada de México con las tareas encomendadas respecto al mantenimiento del Estado de derecho y el cumplimiento de las leyes nacionales e instrumentos jurídicos internacionales.

En la propuesta se fortalecen las acciones de combate a actos ilícitos en el mar a través del derecho de visita y de persecución en la zona económica exclusiva mexicana y en alta mar y se establece que participará en actividades de ciberseguridad para la conducción de operaciones militares que se realizan en el ciberespacio, desde el ámbito de su competencia.

En materia de organización cambian las denominaciones de los niveles, al establecer que el Mando Supremo será ejercido por el titular del Ejecutivo federal, el Alto Mando por el titular de la Secretaría de Marina y el Mando Superior en Jefe Estratégico por el titular de la Jefatura de Operaciones Navales.